D. Dn. Mt. de burgos y D. Nicolas de madariaga
me dicen la fineza con que V.P. los a sentido y favorecido
y lo mucho que a solicitado el mejor despacho de mi pretension
con su Illma. porque rindo a V.P. las gracias con todo
rendimiento y le aseguro que en q. se ofrecieren de su servicio
me allara a V.P. agradecido a el deseando mi desempeño
el Br. D. Ygn.o de ascarrunz ba dirijido al patrocinio
de V.P. y a echarse a los pies de su P.L. ma y vesarle
Juntos supp.co a V.P. con el encarecim.to posible se sirva
de apadrinarle y asistirle de modo que buelba restituy-
do a su delegacion de cura haviendole oydo su Illma.
con la demencia y piedad que fio de su ynter-
cesion de V.P. y yo quede con este consuelo espi-
ritual y jeneral conveniencias y esperiencias
que me obligan a V. repetir tanto mi pretension
y empeño por de el m.or servicio de n.o S.r que en q. de
a V.P. muchos años Vergara y Agosto 11 de 1660

A L. P.e fr. fran.co de la Cuesta p.dor g.de
ministro del Conv.to de la santi.ma Trinidad de
Logroño.

Quedo con el debido reconocim.to a los fabores que V.
a hecho a D. Dn. M.l de Biggo y D. Nicolas de Madariaga
que [illegible] y a la vista solicitud de mi pretend.n con
su ill.ma a Dn. Ygn.o de Ascarrunz m.o de que [illegible]
[illegible] y a [illegible] V. P. [illegible]
con todo rrendimiento [illegible] de [illegible] fabor [illegible]
de modo que el [illegible] le [illegible]
sera de notable consuelo de mi hijo y estimacion [illegible]
y para esto le dirija y encamine V. P. con toda fineza [illegible]
cierto que toda la [illegible] que me hiciere en esta ocasion
la sabre reconocer y estimar siempre como [illegible]
[illegible] V. P. en las ocasiones que me diere a mi
[illegible] de su servicio [illegible] Vergara [illegible]
de 1666

A el P.e Diego Bern.do de Quiros y Dios de la
Comp.a de Jhs y su R.or del Coll.o de [illegible]

Logroño